



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2239,

PARRAL, Julio 31 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a sector rural, por Entrega de agua, el día 29 de Julio de 2009, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VILLAR INOSTROZA, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin pernoctar con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE , COMUNIQUESE Y PAGUESE



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
★ SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02)
- Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 31-07-2007

Hora: 10:00

Hasta: 16:30

Motivo: Entrega de Agua en diferentes

sectores rurales

Funcionario: Benny Lopez Morales

Lugar: Comuna Puelma Vehículo: Comisión Alibé

Comuna Puelma

CB 58-22



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

Sin Permocar Nº 1
 Con Permocar Nº _____
 De Faena Nº _____

Firma Funcionario



Yo B. Jefe de Finanzas

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 31-07-2009 Hora: 10⁰⁰ Hasta: 16³⁰

Motivo: Entrega de Agua en diferentes sectores

Funcionario: Victor Villar Sotomayor

Lugar: Comuna de Parral Vehículo: Camion Aljibe
Carro de agua CB-5D-27



Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____

Victor Villar
Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas